DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD ESPECIFICA DE LA DOCUMENTACIÓN O DATOS APORTADOS PARA MATRÍCULA EN TÍTULOS DE GRADO DE MEDICINA, ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA, VETERINARIA, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN INFANTIL Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

(Documentación Específica: Tablas 2 y 3 de la Instrucción: BOULPGC 4 de mayo de 2018. Págs. 21 y ss)

NOTA INFORMATIVA:

Para que la matrícula tenga validez, la declaración responsable **ESPECÍFICA** ha de firmarse y aportarse junto con el resto de la documentación general y específica **en el plazo de matrícula**. No ha de renovarse en cada curso académico a no ser que cambien las circunstancias del solicitante.

D./Da.	
con DNI	_en nombre propio, declaro bajo mi responsabilidad:

- 1. Que reúno los requisitos establecidos en la Instrucción de Preinscripción y Matrícula para títulos oficiales de Grado en el curso 2018/2019 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) publicada en el BOULPGC de mayo de 2018 (http://www.ulpgc.es/boulpgc).
- 2. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos originales que se requieren para formalizar los procedimientos indicados en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- 3. Que dispongo de la documentación original que así lo acredita y que me comprometo a presentarla ante la ULPGC en el momento en que sea requerido para ello.
- 4. Matrícula en los Grados de Medicina, Enfermería, Fisioterapia y Veterinaria:

Que al tratarse de formalizar o matrícula en títulos oficiales de Grado de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud, soy consciente de la exigencia de estar vacunado e inmunizado correctamente (de IGg vha; IGg Rubeola, IGg Varicella y Ac. Superficie VHB), con anterioridad a la formalización de la matrícula, conforme al Calendario de vacunación de la Comunidad Autónoma de Canarias así como que la Universidad ha puesto a mi disposición los medios para conocer las consecuencias que acarrearía la inmunización incorrecta, deficiente o su ausencia, tanto para mi salud como para la de terceros y para el interés general, por lo que en caso de requerirme la documentación correspondiente y transcurridos 7 días hábiles desde la recepción de dicha comunicación sin acreditar tal hecho, se procederá a la suspensión cautelar de mi matrícula sin derecho a devolución de precios públicos así como que no podré acceder a los servicios universitarios en general.

La información acerca de la vacuna se encuentra en:

https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/Vacunacion_sanitarios.pdf

http://vacunasaep.org/familias/calendario-vacunas/islas-canarias

5. Matrícula en los Grados de Medicina, Enfermería Fisioterapia, Educación Primaria, Educación Infantil o en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (no aplicable a los estudiantes del Grado de Veterinaria).

En cumplimiento del artículo 13,5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, he de aportar una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes sexuales para que esta matrícula tenga validez. La información se encuentra en:

https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificadoregistro-central

Para obtener más información puede ponerse en contacto con la Administración de Edificio donde tenga su sede administrativa el título correspondiente:

https://www.ulpgc.es/administracion_inicial

6. Que conoce que la falta de acreditación de cualquiera de los documentos exigidos en las Tablas 2 y 3 de la Instrucción de Preinscripción y matrícula para el curso 2018/2019 (BOULPGC de mayo de 2018), así como que la inexactitud, falsedad u omisión o la no presentación de la documentación acreditativa en el plazo y forma en que me sea requerida, en su caso, determinará la imposibilidad de continuar matriculado en la ULPGC, así como la eliminación de la asignación de plaza ya que la matrícula estará condicionada a la comprobación de la veracidad y exactitud de los datos. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, por medio de este documento, **AUTORIZO** a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para recabar de otras Administraciones Públicas los datos, certificados e informes necesarios para comprobar la certeza de los datos que figuran en los documentos requeridos para la preinscripción, así como sobre la autenticidad de los documentos cuyas copias se aportan, y cualquier otra información que se precise en la tramitación del expediente que se insta.

En	, a de	de 2018.
	(Firma)	

NOTA INFORMATIVA:

Este documento ha de firmarse y aportarse por el solicitante, a través de la plataforma de recepción de documentación de la ULPGC, junto con la documentación general y específica que corresponda cuando se le haya asignado plaza en los Grados indicados y se encuentre en plazo para formalizar la matrícula.